

UNIVERISDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CONTADURIA

Lineamiento de operación

Número	19
Fecha	15/01/2015
Revisión	01
Asunto	Almacenamiento del archivo XML de
	facturación de proveedores.
Autorizado por	C.P.C. Bernardo Hernández Cortez

En virtud de la obligación a cargo de los contribuyentes de almacenar los archivos XML de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), establecida en los artículos 28 fracción I, primer párrafo y 30 cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.7.1.1 de la Resolución Miscelánea 2015, a partir de la fecha del presente lineamiento, en la UABC se procederá de acuerdo con lo siguiente.

- 1. Las solicitudes de pago a proveedores, de reposiciones, así como las comprobaciones de gastos se tramitan invariablemente a través de los sistemas eCompras, Sistema del Ejercicio del Gasto (SEG), Sistema de Comprobaciones, Vales de gasolina y Paquete póliza a los cuales en lo sucesivo este documento referirá como "Los Sistemas".
- 2. Los procesos que cada usuario de los "los Sistemas" realizará serán los mismos que se han venido realizando hasta el año de 2014, con las excepciones siguientes.
- 3. Los archivos XML y PDF del CFDI se incorporarán en "Los Sistemas", por medio de la opción que cada uno de ellos contiene.
- 4. "Los Sistemas" realizarán la validación del CFDI en forma automática, por lo que no será necesario que el usuario valide ante el SAT. Por lo tanto, no se incluirá la validación impresa en la documentación anexa a cada solicitud o comprobación.
- 5. "Los Sistemas" validarán en forma automática que el archivo XML incorporado no haya sido tramitado anteriormente. Si se detecta que ya fue utilizado se rechazará el trámite.
- 6. Como apoyo para conocer sobre el resultado de los dos puntos anteriores, se cuenta en "Los Sistemas "con los el *Reporte de Facturas Electrónicas* que puede ser producido con las opciones por fecha o periodo, por RFC o por facturas con error. Este reporte no debe imprimirse, salvo en casos necesarios, y no debe incluirse en la documentación anexa a cada solicitud o comprobación.
- 7. Los importes a pagar o a comprobar serán los contenidos en el archivo XML. Estos importes podrán modificarse incrementándose hasta en \$0.01 (un centavo), para corresponder al redondeo que en ocasiones aparece en el archivo PDF y no en el XML.
 - Se presentan casos en que el importe total del archivo PDF es superior al total del XML, como ejemplo, las propinas en los consumos en restaurant; siguiendo la regla del primer párrafo de este punto, el importe válido será invariablemente el del XML.
- 8. Cuando un trámite sea rechazado, el archivo XML quedará almacenado y podrá ser utilizado para un nuevo trámite, si el rechazo original no fue motivado por el propio XML.
- 9. En los casos que "los Sistemas" marquen error en el archivo XML, será necesario solicitar al proveedor la corrección o sustitución y envío del mismo, para luego proceder con el trámite que corresponda.
- 10. En los siguientes casos en los que no es posible obtener un CFDI, se podrá tramitar el pago o comprobación sin necesidad de cargar en los Sistemas" el archivo XML :
 - Proveedores extranjeros
 - Pagos por taxis
 - Pagos por peajes, en aquellos tramos carreteros donde no sea posible obtener el CFDI



UNIVERISDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CONTADURIA

Lineamiento de operación

N	úmero	19
Fe	echa	15/01/2015
R	evisión	01
A	sunto	Almacenamiento del archivo XML de facturación de proveedores.
А	utorizado por	C.P.C. Bernardo Hernández Cortez

- Pagos por estacionamientos
- Pagos a sindicatos
- Pagos a organismos gubernamentales que aun solicitándoles el CFDI nos informen que todavía no lo producen
- Pagos solicitados por la Coordinación de Recursos Humanos por la prestación de lentes, guarderías y otros a favor de empleados contemplados en los contratos colectivos de trabajo, cuando se presente un CFDI emitido a favor del empleado y no de la UABC.

No está permitido realizar trámites sin el archivo XML para casos diferentes a los antes mencionados.

C.P.C. Bernardo Hernández Cortez Contador de la UABC